

*Madrid, 21 de diciembre de 2011*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Consejera	Rosario Velasco García
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 15 de diciembre de 2011.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.213 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. Informe definitivo sobre las pruebas de resistencia de las centrales nucleares españolas.
2. Propuesta de modificación de la Instrucción Técnica Complementaria sobre situaciones extremas con pérdida de grandes áreas de las centrales.
3. C.N. Ascó: Propuesta sobre el tratamiento de resultados del Plan de actuación derivado del análisis de sucesos de 2011.
4. C.N. Vandellós II: Propuesta de Revisión nº 69 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
5. Propuesta de extensión de la autorización bajo arreglos especiales para el transporte de elementos combustibles Westinghouse 17x17 de 12 pies en contenedores Traveller XL, a solicitud de ENUSA.
6. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.

7. C.N. José Cabrera: Propuesta de Revisión nº 1 del Plan de Protección Física aplicable al desmantelamiento.
8. C.A. El Cabril: Propuesta de Revisión 11 del Estudio de Seguridad.
9. Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio: Propuesta de ampliación de la prórroga del período de la suspensión temporal del proceso de licenciamiento del desmantelamiento.
10. Propuesta de autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Santa Lucía.
11. Propuesta de autorización del Servicio de Protección Radiológica de la Universidad de Valencia.
12. Propuesta de autorización de modificación del Servicio de Dosimetría Personal Interna del CIEMAT.
13. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
  - 13.1 Proyecto de Instrucción del Consejo sobre criterios radiológicos para la protección frente a la exposición a la radiación natural (NOR/08-010).

*Trámite simplificado*

14. C.N. Santa María de Garoña: Propuesta de Revisión nº 22 del Manual de Requisitos de Operación.
15. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
16. Asuntos varios.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

17. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
18. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
19. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
20. Informaciones específicas.
  - 20.1 Resultados de la evaluación del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales, SISC correspondiente al tercer trimestre de 2011.
  - 20.2 Informes de las auditorías a los procesos de "Recursos humanos (protección radiológica de los trabajadores del CSN)", "Vigilancia y Control Radiológico del Público y Medio Ambiente (Generalitat Valenciana)", "Vigilancia y Control Radiológico del Público y Medio Ambiente (Actividades del CSN)" y "Comunicación interna y externa (Actualización del web corporativo)".
21. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 21.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.



- 21.2 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.
- 21.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
- 22. Comisiones del Consejo y comités.
  - 22.1 Comisión de Recursos y Medios.
  - 22.2 Comité de Enlace CSN-ENRESA.
- 23. Cumplimiento de encargos del Consejo.
- 24. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 24.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 24.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
- 25. Informe de los Directores Técnicos.
- 26. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.213 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2011.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.213 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. INFORME DEFINITIVO SOBRE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA DE LAS CENTRALES NUCLEARES ESPAÑOLAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo el informe definitivo sobre las “pruebas de resistencia” de las centrales nucleares españolas como consecuencia del accidente de la central nuclear japonesa de Fukushima, elaborado por las Direcciones Técnicas del CSN y remitido por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

La propuesta tiene por objeto la aprobación del informe definitivo para su remisión a la Comisión de la Unión Europea (UE) antes del 31 de diciembre de 2011.

Tras el accidente ocurrido en la central nuclear japonesa de Fukushima se planteó abordar una respuesta coordinada, dentro de la UE, para la realización de un plan para someter a todas las centrales nucleares europeas a un conjunto homogéneo de “pruebas de resistencia” que permitieran valorar su capacidad para soportar situaciones más allá de sus bases de diseño e identificar los márgenes de seguridad existentes frente a dichas bases y las potenciales medidas que se podrían implantar para mejorar su seguridad.

La UE, los organismos reguladores de los países de la UE y los representantes de la industria, acordaron que el *European Nuclear Safety Regulators Group* (ENSREG) con el soporte técnico de *Western European Nuclear Regulators' Association* (WENRA) preparasen una propuesta que desarrollara el contenido técnico de las pruebas de resistencia y definiera el método para llevarlas a cabo. La propuesta preparada por WENRA, fue aprobada por ENSREG y remitida a la Unión Europea, siendo finalmente aprobada por Comisión y presentada posteriormente al Consejo Europeo.

El Pleno del Consejo, mediante instrucciones técnicas complementarias, ITC, de 25 de mayo de 2011 requirió a los titulares de las centrales nucleares españolas las “pruebas de resistencia” que deben realizar de acuerdo con los

criterios definidos por WENRA y ENSREG, y el calendario para la realización de los informes.

El Pleno del Consejo de 14 de septiembre de 2011 tomó nota del informe preliminar elaborado por las Direcciones Técnicas y acordó su remisión a la Comisión de la UE. Asimismo el Pleno acordó establecer un plan de trabajo hasta la aprobación del informe definitivo antes del 31 de diciembre de 2011.

En consecuencia con lo anterior se presenta a la consideración del Pleno, el informe sobre las “pruebas de resistencia” realizadas por las centrales nucleares españolas en respuesta a las instrucciones técnicas complementarias, emitidas por el CSN con fecha 25 de mayo de 2011. En el proceso de evaluación se ha incluido la realización de un programa específico de cuatro inspecciones a cada central para verificar determinados aspectos de los temas revisados. La evaluación del CSN ha alcanzado una serie de conclusiones sobre aspectos globales relacionados con sucesos externos extremos, sobre aspectos relacionados con la pérdida de funciones de seguridad y sobre aspectos relacionados con la gestión de accidentes, que recogen mejoras propuestas por los titulares y otras consideraciones.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de las Direcciones Técnicas y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el informe definitivo sobre las “pruebas de resistencia” de las centrales nucleares españolas como consecuencia del accidente de la central nuclear japonesa de Fukushima, en los términos presentados.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE SITUACIONES EXTREMAS CON PÉRDIDA DE GRANDES ÁREAS DE LAS CENTRALES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de Instrucción Técnica Complementaria que modifica a la Instrucción Técnica Complementaria sobre pérdida potencial de grandes áreas en las centrales nucleares aprobadas en el Pleno de 30-06-2011.

La propuesta tiene por objeto modificar los requisitos de confidencialidad previstos para la documentación que se maneje y genere dentro del proceso, que habrá de ser considerada como de difusión limitada, con la excepción de los documentos de otros organismos reguladores o entidades que están sometidos a las restricciones propias de sus respectivos países y la información que el titular considere especialmente sensible desde el punto de vista de la seguridad física de la instalación.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la Instrucción Técnica Complementaria de modificación de la Instrucción Técnica Complementaria sobre pérdida potencial de grandes áreas en

las centrales nucleares aprobadas en el Pleno de 30-06-2011, en los términos presentados.

3. C.N. ASCÓ: PROPUESTA SOBRE EL TRATAMIENTO DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN DERIVADO DEL ANÁLISIS DE SUCESOS DE 2011.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable, con condiciones, al tratamiento de resultados del Plan de Actuación derivado del análisis de sucesos de 2011 de la central nuclear de Ascó.

La propuesta tiene por objeto proporcionar un tratamiento especial a las posibles deficiencias que se encuentren durante el desarrollo de este Plan de Actuación que comprende una serie de revisiones cuyo objetivo es identificar situaciones latentes y mejorar las prácticas de trabajo mediante la potenciación de técnicas de prevención del error humano, con el objeto de corregir las situaciones derivadas del análisis conjunto de los sucesos acaecidos en 2011 y evitar su repetición.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNASC/AS0/1111/186 propone aceptar la solicitud del titular con condiciones.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** rechazar la propuesta de la DSN por considerar que no están adecuadamente justificadas las razones de seguridad de su solicitud, por lo que no se dan las circunstancias para su aprobación.

4. C.N. VANDELLÓS II: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 69 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la revisión nº 69 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Vandellós II, correspondiente a las solicitudes PC-267, PC-271 y PC-272, del titular.

Las propuestas tienen por objeto:

PC-267: Incluir en las ETF las limitaciones operacionales en relación con la capacidad de las válvulas de alivio en la aspiración del sistema de evacuación de calor residual, para mitigar transitorios de sobrepresión en frío con el sistema de evacuación de calor residual alineado. Adicionalmente, la propuesta de cambio de ETF incluye una modificación relativa a la ampliación en cuatro horas del tiempo de inoperabilidad permitido en relación con las "Acciones" de la ETF 3/4.4.9.3 "sistema de protección contra sobrepresiones" que conducen a establecer el venteo del sistema de refrigeración del reactor. El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNVA2/VA2/1111/255 propone aceptar la solicitud del titular.

PC-271: Fijar en las ETF el nuevo valor del límite máximo de la temperatura del agua de la piscina de combustible gastado. Se incluye el límite de 60°C para la temperatura de la piscina de combustible gastado, conforme a la norma ANSI/ANS 57.2-1983, para cualquier configuración de carga de elementos en piscina, en sustitución del valor límite anterior de 65°C, válido en determinadas configuraciones de carga. El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNVA2/VA2/1106/252 propone aceptar la solicitud del titular con la condición siguiente:

“En el plazo de tres meses, el titular deberá integrar todos los cálculos aportados como soporte de la propuesta presentada en un documento con el fin incorporarlos o referenciarlos en la próxima revisión del Estudio de Seguridad y de los Documentos Base de Diseño afectados. En dichos cálculos se deberá tener en cuenta los límites de temperatura de los sistemas que conforman la cadena de refrigeración de la piscina de combustible (EC “refrigeración de la piscina de combustible gastado” - EG “refrigeración de componentes” - EJ “refrigeración de salvaguardias tecnológicas” –atmósfera).”

PC-272: Modificación de la nota explicativa de la ETF 3/4.7.1.4 “Actividad específica del refrigerante del secundario” en cuanto a la tipología de detectores a utilizar para la determinación de actividad gamma total del refrigerante del circuito secundario. El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNVA2/VA2/1111/256 propone aceptar la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado las solicitudes del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con la condición propuesta, la revisión nº 69 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Vandellós II, correspondiente a las solicitudes PC-267, PC-271 y PC-272, del titular, en los términos presentados.

5. PROPUESTA DE EXTENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN BAJO ARREGLOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES WESTINGHOUSE 17X17 DE 12 PIES EN CONTENEDORES TRAVELLER XL, A SOLICITUD DE ENUSA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la aprobación de la extensión de la autorización vigente de transporte, bajo arreglos especiales, de elementos combustibles Westinghouse 17 x 17 de 12 pies en contenedores Traveller XL, a solicitud de ENUSA Industrias Avanzadas S.A.

La propuesta tiene por objeto ampliar el plazo de validez de la autorización vigente para el transporte bajo arreglos especiales de elementos combustibles Westinghouse 17 x 17 de 12 pies en contenedores Traveller XL conteniendo óxido de uranio con un enriquecimiento máximo en el isótopo Uranio-235 del 5% con destino a las centrales nucleares españolas del tipo PWR, a la espera de la

convalidación en España de la revisión 4 del certificado USA/9297/AF-96, que recoge el transporte de elementos combustibles Westinghouse 17 x 17 de 12 pies en contenedores Traveller XL utilizando conjunto espaciador.

La validez de la autorización vigente expira el 31 de diciembre de 2011, proponiendo la DSN aceptar la solicitud de ENUSA de extenderla hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, la aprobación de la extensión de la autorización vigente de transporte, bajo arreglos especiales, de elementos combustibles Westinghouse 17 x 17 de 12 pies en contenedores Traveller XL, a solicitud de ENUSA Industrias Avanzadas S.A, en los términos presentados.

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- HOSPITAL UNIVERSITARI Y POLITECNIC LA FE (IRA-3121):  
Valencia.

Autorización de funcionamiento.

Instalación radiactiva médica de 2ª categoría que solicita autorización de funcionamiento para utilizar técnicas de diagnóstico y terapia en medicina nuclear con posesión y uso de radionucleidos no encapsulados y equipos CT.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN/IEV/PM/IRA-3121/2011

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización en los términos presentados.

7. C.N. JOSÉ CABRERA: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 1 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA APLICABLE AL DESMANTELAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable de la Revisión nº 1 del Plan de Protección Física (PPF) aplicable al desmantelamiento de la central nuclear de José Cabrera.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la Revisión nº 1 del Plan de



Protección Física aplicable al desmantelamiento de la central nuclear de José Cabrera, en los términos presentados.

8. C.A. EL CABRIL: PROPUESTA DE REVISIÓN 11 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la Revisión 11 del Estudio de Seguridad (ES) del Centro de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril. Este asunto fue objeto de aplazamiento en la reunión de Pleno de 30 de noviembre de 2011 con objeto de realizar una reunión de trabajo previa.

La propuesta tiene por objeto incorporar la información relacionada con la aparición de agua en las celdas de almacenamiento, su repercusión en determinados aspectos de seguridad, así como los resultados y conclusiones de los análisis y estudios realizados al respecto. Asimismo, se incluye una propuesta de instrucción técnica de la DPR sobre las actuaciones en relación con la aparición de agua en las celdas de almacenamiento de la plataforma norte.

La instrucción técnica propuesta por la DPR establece entre otras las siguientes consideraciones:

-Mientras no se tengan evidencias basadas en datos reales contrastados, no se pondrán en práctica medidas de carácter definitivo que no hayan sido contempladas en el proyecto inicial. Cualquier medida de remedio deberá contar con la correspondiente autorización, antes de su implantación.

-Enresa deberá informar al CSN, el último trimestre de cada año natural, sobre los progresos realizados en los estudios y actividades relacionadas con el control del fenómeno de aparición del agua en la red de control de infiltraciones.

El informe de la DPR de referencia CSN/PDT/AICD1/CABRIL/1106/51 propone aceptar la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión 11 del Estudio de Seguridad del Centro de almacenamiento de El Cabril, en los términos presentados.

Adicionalmente el Pleno **ACUERDA** solicitar un informe de actualización de carácter técnico-jurídico en relación a los documentos oficiales de explotación del Centro de almacenamiento de El Cabril.

9. PLANTA QUERCUS DE FABRICACIÓN DE CONCENTRADOS DE URANIO: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PERÍODO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL DESMANTELAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la ampliación de la prórroga del período de la suspensión temporal del proceso de licenciamiento del desmantelamiento de la Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio.

Enusa ha solicitado la ampliación de la prórroga de la suspensión temporal del desmantelamiento de la Planta Quercus, expresando la necesidad que tiene de evaluar toda la documentación relacionada con el estudio de viabilidad que Berkeley Minera España, BME, ha realizado.

Teniendo en cuenta la situación descrita, la DPR en su informe de referencia CSN/PDT/AICD2/QUE/1111/18 considera aceptable que se amplíe el plazo solicitado por Enusa hasta la finalización de la evaluación del estudio de viabilidad realizado por BME y de toda la documentación relacionada, fijándose el día 30 de junio de 2012 como la fecha límite. Finalizada dicha evaluación, la DPR considera que el titular deberá optar por solicitar la reanudación de las actividades de licenciamiento del desmantelamiento previsto de la instalación, o retirar la solicitud de autorización de desmantelamiento presentada y presentar de manera simultánea una comunicación de su intención de reanudación de las actividades de la instalación. La aceptación de ampliación de prórroga está supeditada al mantenimiento de las condiciones de seguridad y protección radiológica vigentes, requeridas en el condicionado de la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria Turismo y Comercio de 15 de julio de 2008.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la ampliación de la prórroga del período de la suspensión temporal del proceso de licenciamiento del desmantelamiento de la Planta Quercus, por un plazo improrrogable hasta el 30 de junio de 2012.

10. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Universitario Santa Lucía, con sede en Cartagena (Murcia).

La propuesta tiene por objeto autorizar el SPR para llevar a cabo las actividades correspondientes a la protección radiológica de instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría, e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico

médico. El ámbito de actuación del SPR comprenderá todas las instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico del Hospital Universitario Santa Lucía, así como las instalaciones de radiodiagnóstico médico que le sean asignadas por la autoridad sanitaria competente.

La DPR en su informe de evaluación concluye que el SPR del Hospital Universitario Santa Lucía dispone de personal y recursos técnicos adecuados en relación con su ámbito de actuación y la actividad a desarrollar en la actualidad así como los procedimientos necesarios para el desarrollo de las actividades solicitadas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Santa Lucía, con sede en Cartagena (Murcia), en los términos presentados.

11. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) de la Universidad de Valencia, con sede en el campus de Burjasot.

La propuesta tiene por objeto autorizar el SPR para llevar a cabo las actividades correspondientes a la protección radiológica de las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría de la Universidad de Valencia. Se solicita asimismo autorización para la realización de pruebas de control de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas de su ámbito de actuación.

La DPR en su informe de evaluación concluye que el SPR de la Universidad de Valencia dispone de recursos humanos y medios técnicos y documentales adecuados para el desarrollo de las actividades solicitadas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización del Servicio de Protección Radiológica de la Universidad de Valencia, en los términos presentados.

12. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL INTERNA DEL CIEMAT.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la modificación del Servicio de Dosimetría Personal Interna (SDPI) del CIEMAT.

La propuesta tiene por objeto la autorización de la solicitud de modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Interna (SDPI) del CIEMAT efectuada con motivo de la incorporación a su sistema dosimétrico del nuevo software de cálculo de dosis por exposición interna, AIDE (*Activity and Internal Dose Estimates*) y además, actualizar el condicionado de autorización del SDPI del CIEMAT que se armoniza respecto al otro SDPI con autorización para la realización de dosimetría interna por bioensayo existente.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación del Servicio de Dosimetría Personal Interna del CIEMAT, en los términos presentados.

### 13. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

#### 13.1 Proyecto de Instrucción del Consejo sobre criterios radiológicos para la protección frente a la exposición a la radiación natural (NOR/08-010).

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Instrucción del Consejo IS-33, sobre criterios radiológicos para la protección frente a la exposición a la radiación natural, una vez se ha cumplido el trámite de comunicación previa al Congreso de los Diputados, y de acuerdo con el procedimiento de gestión PG III.03 sobre elaboración de normativa.

La Instrucción es aplicable a los titulares de las actividades laborales en las que existan fuentes naturales de radiación y tiene por objeto establecer criterios radiológicos sobre los aspectos relacionados con la exposición a la radiación natural en lugares de trabajo, siguientes:

- Valores de dosis a los trabajadores cuya superación requeriría la adopción de medidas correctoras o dispositivos de vigilancia.
- Concentraciones de radón en lugares de trabajo cuya superación requeriría la adopción de medidas correctoras o dispositivos de vigilancia.
- Criterios sobre la aplicación total o parcial de los títulos del Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes (RPSRI) citados en el título VII, una vez que los resultados de los estudios demuestren que se han superado los niveles de dosis establecidos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta y, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la Instrucción del Consejo IS-33, sobre criterios radiológicos para la protección frente a la exposición a la radiación natural, en los términos presentados.

### *Trámite simplificado*

14. C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 22 DEL MANUAL DE REQUISITOS DE OPERACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable a la revisión nº 22 del Manual de Requisitos de Operación (MRO) de la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondiente a la solicitud 21B del titular, y a la petición del titular de que se establezca por parte del CSN un plazo previo a su entrada en vigor con objeto de permitir la formación del personal de operación sobre los cambios de actuación que conlleva la misma.

La propuesta tiene por objeto dar respuesta a la Instrucción Técnica (IT) de la DSN de referencia CSN/IT/DSN/10/13, CNSMG/SMG/10/16, introduciendo cambios en los Requisitos de Operación (RO), relativos a la protección contra incendios (PCI) correspondientes a “Instrumentación de Detección de Incendios”, “PCI-Sistemas de Rociadores y *Sprinklers*”, “PCI-Sistemas de Extinción por Gas”, “PCI-Puestos de Manguera e Hidrantes” y “Penetraciones de las Barreras Antifuego”.

La DSN en su informe de referencia CSN/PDT/CNSMG/SMG/1111/155 propone la aceptación de la solicitud del titular y el plazo para su entrada en vigor el 1 de febrero de 2012.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la revisión nº 22 del Manual de Requisitos de Operación de la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondiente a la solicitud 21B del titular, y el plazo para su entrada en vigor, en los términos presentados.

15. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, y el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo (DIICYT) del País Vasco, siguientes:

Por parte de la DPR:

- SOCOTEC IBERIA S.A. (IRA-0126): Pozuelo de Alarcón (Madrid).  
Autorización de modificación.
- HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS (IRA-2542): Madrid.  
Autorización de modificación.

- ACCIONA INGENIERÍA S.A. (IRA-1644): Alcobendas (Madrid).  
Autorización de modificación.
  - HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS (IRA-3079): Oviedo (Asturias).  
Autorización de modificación.
  - EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L. (IRA-2409): Madrid.  
Autorización de modificación.
  - EXTEN CONTROL S.L. (IRA-2859): Madrid.  
Autorización de modificación de empresa comercializadora de equipos.
  - NUCLIBER S.A. (IRA-16009): Madrid.  
Autorización de modificación de empresa de fabricación, comercialización y asistencia técnica de equipos.
  - SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES S.A. (IRA-1803): Madrid.  
Autorización de modificación.
  - EC EUROINGENIERÍA Y CONTROL S.L. (IRA-3146): Albacete.  
Autorización de funcionamiento.
  - AIRBUS ESPAÑA S.L. (IRA-2626): Getafe (Madrid).  
Autorización de modificación.
  - HAVELLS SYLVANIA SPAIN S.A. (OAR-0073): Madrid.  
Autorización de funcionamiento.
- Por parte del SCAR:
- PAYMA COTAS S.A.U. (IRA-0686): Cornellá de Llobregat (Barcelona).  
Autorización de modificación.
- Por parte del DIICYT:
- FM CONTROL S.L. (IRA-2493): Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava).  
Autorización de modificación de empresa de fabricación, comercialización y asistencia técnica de equipos.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-12/IRA-0126/2011

- CSN/IEV/MO-2/IRA-2542/2011
- CSN/IEV/MO-4/IRA-1644/2011
- CSN/IEV/MO-1/IRA-3079/2011
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2409/2011
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2859/2011
- CSN/IEV/MO-15/IRA-1600/2011
- CSN/IEV/MO-3/IRA-1803/2011
- CSN/IEV/PM-1/IRA-3146/2011
- CSN/IEV/MO-4/IRA-2626/2011
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0073/2011
- CSN-GC/MO/IRA-0686/2011
- CSN-PV/IEV/MO-02/IRA-2493/2011

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las trece autorizaciones en los términos presentados.

16. ASUNTOS VARIOS.

En este punto del Orden del día no se trató ningún asunto.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

17. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 9 al 16 de diciembre de 2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

18. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

19. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

20. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

20.1 Resultados de la evaluación del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales, SISC correspondiente al tercer trimestre de 2011.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de resultados de la evaluación del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales, SISC, correspondientes al tercer trimestre de 2011, elaborado por la DSN.

El informe destaca dos centrales nucleares que se hallan en situación de “Respuesta Reguladora”: Unidad I de Ascó y Cofrentes. Las otras seis unidades están en “Respuesta del Titular”.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

20.2 Informes de las auditorías a los procesos de "Recursos humanos (protección radiológica de los trabajadores del CSN)", "Vigilancia y Control Radiológico del Público y Medio Ambiente (Generalitat Valenciana)", "Vigilancia y Control Radiológico del Público y Medio Ambiente (Actividades del CSN)" y "Comunicación interna y externa (Actualización del web corporativo)".

La Secretaría General presenta para información del Consejo los informes de auditoría a los procesos de "Recursos humanos (protección radiológica de los trabajadores del CSN)", "Vigilancia y Control Radiológico del Público y Medio Ambiente (Generalitat Valenciana)", "Vigilancia y Control Radiológico del Público y Medio Ambiente (Actividades del CSN)" y "Comunicación interna y externa (Actualización del web corporativo)", remitidos por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC), que han sido analizados por el Comité del sistema de gestión de 2 de diciembre de 2011.

Los informes detallan los pormenores de las auditorías realizadas e identifican áreas de mejora.



El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

21. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

21.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

21.1.1 Informe sobre el Comité Técnico Ejecutivo del FORO, Lima (Perú).

21.1.2 Conferencia de la Comisión Europea para la presentación de los resultados de los *stress test*.

21.1.3 Programa del acto institucional Navidad 2011.

21.1.4 Nota de prensa sobre los resultados del tercer trimestre de 2011 del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC).

21.1.5 Listado institucional de envío del informe final de los resultados de las pruebas de resistencia a las centrales españolas

21.1.6 Publicaciones:

-Agenda del CSN

21.2 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.

21.2.1 Reuniones sobre las revisiones inter pares de las reevaluaciones de seguridad ("*Stress Tests*") celebradas en diciembre de 2011 (*Pilot review meeting* de 7/8 diciembre, 2ª reunión del *Board de los Peer Review* de 9 de diciembre y *Kick-Off meeting* de 14 de diciembre).

21.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

21.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1212, correspondiente a la reunión celebrada el día 30-11-2011.

21.3.2 Informe de asistencia a la reunión del *Committee on Nuclear Regulatory Activities*, CNRA, los días 05 y 06-12-2011.

21.3.3 Informe Definitivo de Control Financiero de la Intervención Delegada en el que se examina el Área de Tesorería del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al ejercicio presupuestario 2010

21.3.4 Informe Definitivo de Control Financiero de la Intervención Delegada en el que se examina el Capítulo VI del Presupuesto de Gastos del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al ejercicio presupuestario 2010.

## 22. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

### 22.1 Comisión de Recursos y Medios.

22.1.1 La Consejera Rosario Velasco entrega el Acta de la reunión XXVII de la Comisión de Recursos y Medios celebrada el 14-10-2011.

### 22.2 Comité de Enlace CSN-ENRESA.

22.2.1 El Consejero Antoni Gurguí entrega la propuesta de agenda de la próxima reunión del Comité de Enlace a celebrar en enero de 2012.

## 23. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presentó ningún asunto en este punto del Orden del día.

## 24. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

### 24.1 Delegaciones en la Presidenta.

#### 24.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 21/11/2011: Prórroga de licencias de supervisor (3) y de operador (14) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 21/11/2011: Concesión de licencias de supervisor (3) y de operador (10) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 24/11/2011: Prórroga de licencias de operador (3) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 30/11/2011: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (103) instalaciones de rayos X.

#### 24.1.2 Informe sobre instalaciones de trámite reducido.

- Resolución de 21/11/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1544.
- Resolución de 21/11/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0066.
- Resolución de 21/11/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2745.

- Resolución de 21/11/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2793.
- Resolución de 21/11/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1081.
- Resolución de 28/11/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2880.
- Resolución de 28/11/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0873.
- Resolución de 28/11/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0434.
- Resolución de 28/11/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1169.
- Resolución de 28/11/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0705.

#### 24.1.3 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 04/11/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0686.
- Resolución de 28/11/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2751.
- Resolución de 28/11/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0927.

#### 24.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

##### 24.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. DPR.

- Resolución de 25/11/2011: Apercibimiento a IRA-1960.

##### 24.2.2 Emisión de instrucciones técnicas.

- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DPR/11/09, de 29/11/2011 de la DPR a ENRESA sobre desviación detectada en la inspección del día 16 de septiembre a la Central Nuclear de Vandellós 1.

##### 24.2.3 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 25/11/2011: Notificación a IRA-3083.
- Resolución de 01/12/2011: Notificación a IRA-2532.



25. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

26. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil once.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA